



Rivadeneira.

BIBLIOTECA
DE
AUTORES
ESPAÑOLES.

62

EPISTOLARIO
ESPAÑOL.

2

PQ6171
.A2
B5
V.62



1020017389

BIBLIOTECA
DE
AUTORES ESPAÑOLES.

DE LA FUNDACIÓN DEL SEÑOR DON ALONSO DE ARCE

BIBLIOTECA

DE

DE LOS SIGLOS DE NUESTROS ANTEPASADOS Y MODERNOS

AUTORES ESPAÑOLES.

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES,

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

EPISTOLARIO ESPAÑOL.

COLECCION DE CARTAS

DE ESPAÑOLES ILUSTRES ANTIGUOS Y MODERNOS,

RECOGIDA Y ORDENADA CON NOTAS Y ACLARACIONES HISTÓRICAS, CRÍTICAS Y BIOGRÁFICAS,

POR DON EUGENIO DE OCHOA.

TOMO SEGUNDO.



MADRID,
IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA, 111910
calle del Duque de Osuna, número 5.

1870

3189

Pa 6171
.A2
B5
V.62

BIBLIOTECA

AUTORES ESPAÑOLES

EPISTOLARIO ESPAÑOL



BIBLIOTECA



MADRID

INTRODUCCION.

No es ésta una coleccion de cartas particularmente interesantes por tal ó cual determinado concepto, morales, políticas, literarias, familiares ó de otra clase cualquiera; ménos aún es un repertorio de *todas* las cartas más ó ménos notables que registra la bibliografía española. Ya lo dijimos en la Introduccion al tomo primero de este *Epistolario*, dado á luz veinte años há: por la índole misma de la publicacion de que forman parte estos dos volúmenes, el colector del *Epistolario* se encuentra ligado á condiciones dadas, en la composicion de su libro, que no le es lícito alterar. Necesita, lo primero, prescindir absolutamente de todos aquellos escritores cuyas obras completas, ó siquiera escogidas (y adviértase que éstos son, cabalmente, por regla general, los más ilustres en nuestra historia literaria), figuran ya, ó deben figurar, por estar prometidas al público en esta BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES; necesita, lo segundo, abstenerse de darle un carácter especial, digámoslo así, é imprimirle el de generalidad que expresa su título. De lo primero han de resultar, por precision, notables vacíos en la economía del libro: á primera vista echará en él de ménos el lector las cartas conocidísimas, cuanto excelentes, de santa Teresa de Jesus, por ejemplo, de Quevedo, de Jovellanos, del P. Isla y de tantos otros que la BIBLIOTECA ha publicado ó publicará en los volúmenes respectivos de estos autores; lo segundo será causa de que se observe en él cierto desorden inevitable, nacido de la incoherencia de las materias tratadas en estas cartas, de las diferentes épocas á que pertenecen, y de la consiguiente desigualdad en el mérito y estilo de cada escritor.

Tampoco hubiera estado bien, en una coleccion de esta naturaleza, reunir exclusivamente cartas inéditas, ó muy raras, siquiera su mérito literario fuera escaso: esta clase de publicaciones, más curiosas y á veces útiles que agradables, incumbe á las sociedades de bibliógrafos, que, dirigiéndose en sus tareas nada más que á los bibliófilos, es decir, á un cortísimo número de personas, se limitan, naturalmente, á hacer tiradas muy cortas de sus exhumaciones literarias, y de ningun modo se proponen dar gusto al comun de los lectores. Todo lo contrario sucede con esta gran BIBLIOTECA, verdaderamente nacional, que se publica para todos. El colector del *Epistolario* ha debido tener muy en cuenta esta consideracion. Cediendo á ella, ha resistido la tentacion vehemente de dar cabida en su libro á una multitud de cartas curiosísimas, las más completamente inéditas, otras muy poco conocidas, que habia juntado en número más que suficiente para llenar con ellas este segundo tomo, y se ha limitado á incluir en la seccion de cartas várias, por orden cronológico, muchas de las que ha considerado más interesantes. La sola preciosísima coleccion de Salazar, que posee la Academia de la Historia, y se conserva inédita en su mayor parte, le habria su-

ministrado materia bastante para algunos volúmenes; pero, ya lo hemos dicho: esos volúmenes no habrían correspondido en manera alguna á la índole general de esta publicacion.

Poco resta que decir sobre cada una de las colecciones que componen este segundo tomo, despues de lo que se advierte al principio de cada una de ellas.

De verdaderamente *familiares* sólo pueden calificarse las cartas del cardenal Jimenez de Cisneros y las de los PP. Jesuitas, sacadas de la gran coleccion que posee la Academia de la Historia. A unas y otras hemos concedido espacio preferente, porque éstas son en realidad las verdaderas cartas, lo que llamariamos las cartas por excelencia. Señaladamente las del gran Cardenal, reúnen las cuatro condiciones que avaloran en más alto grado esta clase de escritos. Primero, son de un hombre célebre; segundo, tratan de asuntos interesantes; tercero, están muy bien escritas; y cuarto, son realmente familiares. Tales son tambien las circunstancias que concurren en las preciosas epístolas *ad diversos* del insigne orador romano, y de aquí el particular encanto con que siempre se leen. Salva la celebridad personal de sus autores, las cartas de los PP. Jesuitas ofrecen, á más de un excelente lenguaje, grande interes histórico y muy curiosas noticias. Las demas cartas de este volumen, á excepcion de las de personajes varios, no nos parecen sino meras imitaciones del estilo epistolar, ó como si dijéramos, *falsas cartas*. A esta clase pertenecen evidentemente las saladísimas de Eugenio de Salazar; más de lleno aún, las de Cascales, las del Conde de Cabarrús y los sazonados *Lamentos políticos* del Dr. Miñano. Son las supuestas cartas de Cascales nada más que meras disertaciones sobre puntos literarios, más notables por la erudicion que por la seguridad de la crítica y el buen gusto; casi olvidadas ya hoy, nos ha parecido que bien merecian la pena de reproducirlas, como una curiosa muestra del lenguaje y de las ideas que en literatura prevalecian entre los gramáticos del siglo XVII: sabida es la grande autoridad que alcanzó en su tiempo el maestro Cascales.

Mucho mayor importancia debe darse, en nuestro sentir, á las cartas del Conde de Cabarrús, excelentes alegatos en pro de los adelantos y de la cultura de nuestra nacion, dirigidos en forma confidencial al gran valido, que á la sazon lo podia todo, ménos hacer el bien. Desgracia incurable de ciertas formas de gobierno, contra cuya deletérea influencia se estrellan irremisiblemente aún las más derechas y firmes voluntades: tal es la fuerza de los obstáculos con que tropiezan. Claro y correcto lenguaje, sanas ideas en administracion y política, y un ardiente amor del bien público, que nunca perdonaron al ilustre estadista los muchos bien hallados con la continuacion de los antiguos abusos, justifican la insercion de sus cartas al Príncipe de la Paz en esta obra, destinada á vivir en la posteridad; privilegio que no siempre obtienen, por más que lo merezcan, los impresos de corta extension; y tan corta es la del libro que contiene estas referidas cartas, que casi no pasa de las dimensiones de un folleto. Por lo que respecta á los *Lamentos políticos* del Dr. D. Sebastian de Miñano, á más de alcanzarles por completo estas consideraciones, parécenos que todavía les es más aplicable, como razon para figurar en esta obra, la conveniencia, ó mejor dicho, la necesidad de salvarlos del olvido, ó tal vez de la desaparicion, en que pudiera hacerlos caer la forma de pequeños opúsculos en

que por primera y única vez vieron la luz pública en 1820. Ciertamente sería pérdida harto dolorosa para nuestra literatura de este siglo la de unos escritos que, por el mérito del lenguaje, el primor y donaire del estilo y su admirable aticismo, no tienen superior, ni tal vez rival, desde Cervántes acá. Nosotros quisiéramos que estas preciosas cartas anduviesen en manos de todos; su menor mérito es el meramente literario. No conocemos obra alguna en que con mayor verdad, más recta intencion y más levantado criterio se pongan de relieve los escándalos y las miserias de unos tiempos que ya afortunadamente no son más que un doloroso recuerdo en nuestra historia; hablamos, en particular, del triste período que comprende desde la terminacion de nuestra gloriosa guerra de la Independencia hasta el alzamiento nacional de 1820. En tono festivo, como de quien no quiere echársela de maestro, ó teme dejarse llevar de la indignacion y excitar demasiado las pasiones públicas empleando un lenguaje serio, el Dr. Miñano pasa revista en sus *Lamentos* á todas las llagas que devoraban entónces nuestro cuerpo social; revela con maravillosa lucidez sus inveteradas causas; propone sencillamente su remedio, y dice, en suma, al pueblo español las más útiles verdades que se le han dicho en estos tiempos. ¡Ojalá hubiesen sido oídas y, sobre todo, aprovechadas! Muchas violencias, innumerables desgracias se habrían evitado en nuestro país.

Se echará tal vez de ménos en esta obra, entre algunas otras apreciables colecciones de cartas, el *Epistolario cristiano para todos estados*, del P. Fr. Alonso de Horozco (1), impreso en Alcalá, 1567. A la vista tenemos un curioso ejemplar (curioso por la multitud de notas marginales que le enriquecen) de este libro, ya bastante raro, y de leerle acabamos nuevamente con la mira de encontrar razones para incluirle aquí; pero, á la verdad, no las hemos hallado. A más de lo que ya hemos dicho tocante á la imposibilidad de que nuestra coleccion sea realmente completa, ocurre que no habria motivo para dar al libro del P. Horozco, en razon de su mayor fama (debida á circunstancias ajenas á su mérito), una preferencia inmerecida sobre tantos otros epistolarios devotos como nos ha sido forzoso eliminar tambien, por no tener otro mérito que el de ser libros piadosos; mérito grande, á la verdad, pero que no viene aquí á nuestro propósito. Las llamadas cartas del P. Horozco no son, ademas, tales cartas, sino extensos tratados de teología, ya dogmática, ya moral; son en su género lo que las cartas *eruditas* y *críticas* del P. Andres Márcos Burriel, que igualmente hemos excluido, por la propia razon de ser meramente científicas y de muy poco sabrosa *lectura*.

Reunida ya la coleccion cronológica de cartas de personajes varios, que encabeza este volumen, ha venido á parar á nuestras manos una del célebre don Juan Manuel, que no resistimos á la tentacion de insertar aquí, en obsequio á los aficionados á esta clase de antigüedades. Algo posterior á las primeras, que ya incluimos, de ningun modo era necesaria para que el lector pueda ir siguiendo en esta primera seccion de nuestro libro la ordenada formacion de la lengua hasta el día; pero, sobre que ella en sí es interesante, no nos pesa ademas que figure en nuestro epistolario el gran nombre del autor del *Conde Lucanor*. Hállase, con otras de aquel famoso prócer, en la biblioteca de Salazar, que posee la Academia de la Historia, códice A. 3, folios 80 v.º, 81 y 82.

(1) *Orozco* se escribe generalmente; pero con *h* aparece este apellido en la edicion citada.

Littera domino Regi Aragonum directa per Johannem emanuelis et presentata eidem per Michaellem sancij scriptorem dicti Johannis emanuelis.

Sennyor. ffigo vos saber que muchas vegadas he embiado pedir merced al Rey que quisiesse decer-car a don Johan nunnez. e que non quisiesse poner embargo en la yda de mi fija. e el nunca lo quiso fazer. ante pone todos los embargos que el puede. Et como quiere que deus cosas me deus sentir como vos entendedes. Pero por dar lugar que se non fiziessé deservicio de Dios e danyo de la tierra. e por que los pleytos viniessen a bien. embie dezir el Rey que si alguna querella haue de don Johan nunnez e demi. e nos del. que lo ponrjemos en mano del Rey de Portogal. e pora esto que dariemos buenas rehenas villas. et el Rey de Portogal que judgasse lo que fallasse por derecho. Et esto faziemos por los buenos deudos que el Rey de Castiella e el infante don Pedro han conel Rey de Portogal. e el de todo esto non quiso fazer ninguna cosa. Et por todas estas cosas e muchos otros agrauiamien-tos que don (1) johan e don johan nunnez su fijo e yo. e quantos fijos dalgo son en Castiella. recibimos en nuestras heredades e en nuestras behetrias del Rey. tomando las anos que somos dellas na-turales. e daa las a sus fijos que las non pueden auer de derecho. e otros muchos agrauios que serie luengo de contar. que los mostraremos cada que cumpliere. a todo esto de passada cuydando que querrie dios meter le en voluntat al Rey que quisiesse fazer lo aguisado. Primeramente contra si mismo e contra la Reyna dona Maria su muger. e contra el infante don Pedro su fijo here-dero. el qual sabedes que por mandado del Rey recibimos por Rey e por sennyor despues de sus dias. Et por que a agora veo que de todo esto non se faze nada. ante de cada dia des-hereda el dicho infante que es nuestro sennyor natural. e hereda delo que deuje seyer del di-cho infante heredero. por honrrar et dar mayor estado de quanto deuián hauer. a los dichos sus fijos que el ha de donna Leonor. Et otrossi por desaguizados que faze ala Reyna dona Maria su mu-ger. los quales nunca se falla que ningun Rey fiziessé con tales maneras contra ninguna Reyna con quien fuesse casado. Et otrossi por el embargo que púso e pone en la yda de mi fija. et por que se embargue el su casamiento, e por deseredamientos que fizo e quiere fazer a dona johanna, en la qual heredit he yo derecho. e por desheredamientos que fizo amj e a don fferrando mio fijo. e por otros agraujamientos que fizo contra el mj cuerpo queriendo me matar en muchas maneras desaguizadas. por que por tales cosas segunt fuero de Castiella se puede todo vassallo (2) del su Rey e de su sennyor. Por ende si yo pudiesse ael embiar vn home fidalgo que me despudiesse e desnaturasse del segunt es fuero e costumbre. e se fizo siempre en Castiella. e fizieralo de buena mente. Mas se que es cierto que quando embie ael a Diago alfonso de tamayo por le conseiar lo que era su serucio. lo prendio e lo quiso matar. e assi mismo a los otros mios homes que yuan conel. Et esso mismo qui-so matar muchas vezes a Sancho perez de cadahalso embiando lo yo ael. Et otrossi por que quando me embie desnaturar del. quando tenje a mi fija presa e la houieran a matar por su mandado. mando prender e matar a Nunnyo martinez de alujolles. mjo vassallo. e fuera muerto. si no quel quiso Dios escapar que fuyo dela prision. Et otrossi por que en villa real mando matar e cortar las manos e los pieder al escudero que embio don johan nunnez a despedir le e desnaturar le del. Et por todas estas razones faziendo yo quanto pud por ello. non pud fallar ningun hombre fidalgo que se atreuiessé a yr al Rey a me despedir nj me desnaturar del. Et por que sabe Dios que yo non querria fazer nin-guna cosa con mala cubierta. por ende embio auos esta mi carta que sepa desades e lo el pueda saber por vos. que hauiendo mio acuerdo con mios amigos e mios vassallos falle que senyaladamente por lo que el Rey faze contra el infante don Pedro su fijo. que es nuestro sennyor natural. e contra la dicha Reyna. e por las otras cosas dichas. e por otras que se pueden dezir e que se diran cada que menester sea. que me podia e deuia desnaturar del. e de que houe este acuerdo oy Martes. xxx. dias del mes de jullio despedj e desnature amj e a don fferrando mjo fijo. e a sancho manuel mio fijo. e a Roy goncalvez de castanneda. e a todos los mios amigos e mios vassallos. e fago saber auos que de oy dia dicho en adelante que no so su vassallo nj su natural. e que yo e don fferrando mjo fijo. e to-dos los otros suso dichos somos espedidos e desnaturados del. Et sabet que otras cartas embio a otras partes do yo entiendo que me cumple. por que sepa el Rey e pueda saber esto que yo he fecho. et la razon por que lo fiz. Et pido uos merce sennyor que tengades por bien de mandar guardar esta carta. e dela fazer registrar en la vuestra chancellerja conel dia e con el anyo e lugar que vos fuere dada de mj parte por quela uerdad deste fecho pueda seer prouada e paresca cada que menester sea. e tener vos lo he en merced. Dada enel Castiello Treynta dias de jullio Era de Mill e ccc lxx e quatro annos. yo Johan goncalvez la fiz escreuir por mandado de Don Johan.

(Acad. de la Hist.—Bibliot. de Salazar.—A. 3.—Registro de D. Pedro IV de Aragon.)

(1) Al pié hay esta nota, de mano de Zurita:
« En otro traslado antiguo está no como en este re-gistro don Juan e don Juan Nuñez su fijo: sino como a de decir doña Juana y don Juan Nuñez su fijo: por-que este don Juan Nuñez fue hijo de don Hernando

» hijo del infante don Hernando que casó con doña Juana de Lara: y assi en esta escritura se haze men-cion abaxo de doña Juana. »

(2) Así. Debe faltar el verbo *despedir* ó *desnaturar*.

EPISTOLARIO ESPAÑOL.

CARTAS DE PERSONAJES VARIOS.

I.

JUAN LORENZO SEGURA DE ASTORGA.

CARTAS DE ALEJANDRO Á SU MADRE (1).

Éste es el testamento de Alexandre, cuando sopó que moriríe del tóxico que dieron á beber; é de la carta que escribió á su madre, en que mandaba que non hobiese miedo é que se conortase, é la tenor de la carta decia así:

1. Madre, debedes punnar é non semeiar á las mugieres en flaqueza de sus corazones, así como punné yo de non semeiar á los fechos de los homes viles. Sabed que yo nunca pensé enna muerte, nen hobe cuidado della, porque sabia que non podia estorcer della. Otrosi non debedes haber cuidado nen duelo nenguno, ca vos non fustes tan torpe, que non supiédeses que de los mortales era yo. Et sabed que cuando yo fiz esta carta fué mio asmamiento de vos conortar con ella. Pues, madre, ruégoos yo que non fagades contra el mio asmamiento. Ca debedes saber que á lo que yo vo es mejor que lo que yo dellexo. Pues alegrados con mi ida é apareiadvos de seguir todos los mios bonos fechos. Ca ya destaiada es la mi nombradia del regnado, é del seso, é del bon conseio, pues avivevos la mi nombradia con vuestro bon seso é con vostra sofrenca é con vuestro conorte, é non vos debe levar mio amor senon á las cosas que yo amo é las cosas que yo quiero; que la sennal del home que ama al otro es en que faga su sabor é nol faga desabor. Et todo que los homes aguardan el vuestro seso é las cosas que pudierdes é que farédes, por tal de saber la vostra obediencia ó la vostra des-obiencia; é se queredes complir el mio talento, y sabed que todas las creaturas del mundo fácese é desfácese, é han comenzamiento é fin; é el home despues que nace siempre va menguando, é yendo é tornando á sus alinnamientos; y el home, magüer que pueble en este mundo, á ir es de él, é del regnado, magüer que dure, á dexar es. Pues prended ejemplo, madre, de los que son finados de los reys é de los otros homes de altos logares que se derribaron é se

hermaron, é tantos bonos castiellos é bonas pueblas que se derribaron é se hermaron; é sabed que vuestro fijo que nunca se pagó de las menudés de los homes menudos é viles. Otrosi non vos pagar de la flaqueza de los sos corazones de las madres de los otros reys, é esquivad vos siempre de las cosas que vuestro fijo se esquivó siempre. Madre, así como la vuestra pérdi-da es muy grande, así la vostra sufrenca é el vos-tro conorte sea muy grande; que aquél es home se-sudo el que ha su conorte segunt la grandez de su pérdida; et sabed, madre, que todas las cosas que Dios fizo nacen pequennas é van creciendo, senon los duelos, que son de comienzo grandes é van menguando, é debénvos abondar estos conortes é estos castigamientos. E mandad, madre, facer una villa muy grande é muy apuesta, é desque vos legar el mandado de mi muerte, que sea la villa fecha, y mandad guisar un grant yantar é muy bono, é mandad dar pregon por toda la tierra, que todos los que non hobieron pesar nen pérdida que vengán hí á yan-tar en aquella villa. por tal que sea el llanto de Ale-xandre extremado de todos los llantos de los otros reys. E ella fizolo así, é cuando llegó la carta del mandado de muerte de su fijo Alexandre, era la vi-lla fecha, é mandó facer la yantar segundo el man-damiento de Alexandre, é nol vieno nenguno á aquel yantar.

Pues dijo ella: ¿Qué han los homes que non quie-ren venir á nuestro convite? é dijéronle: «Sennora, porque vos mandastes que non viniessé hí nenguno de cuantos non hobieron duelo nen pérdida; é, sen-nora, non ha home en el mundo que non hobiese pér-dida ó duelo, ó por eso non venieron hí nengunos...»

Pues dijo ella: «Ay mio fijo, que mucho semeian los fechos de la vostra vida á los fechos del vuestro finamiento, ca me conortastes con el grant conorte cumplido.»

Ésta es la otra carta que escribió Alexandre á su madre por conortarla.

2. Al que acompaña á los de la vida poco, é á los de la muerte mucho; á su madre, la que non se so-lazó con él en este siglo, que es cosa certera, é á poco de tiempo será con él en la casa que es vida perdurable... salud de expedidor que se va.

Madre, oid la mi carta, é pensad de lo que hí ha, é esforciadvos con el bon conorte é la bona sofrenca é non semeiedes á las mugieres en flaqueza nin en

(1) Esta carta y la siguiente se hallan al fin del poema de *Ale-jandro*, y sólo las presentamos aquí como una curiosa muestra del estado de la lengua á mediados del siglo XIII, en que parece que se escribieron, segun todas las probabilidades. Supónese que fueron escritas por aquel personaje á su madre Olimpiada; ficcion que tiene en su apoyo el testimonio de autores muy antiguos, griegos y latí-nos, y entre éstos, S. Agustín. (Véase Fabricio, *Bib. gr.*, tomo II, lib. II, cap. X, § 17, pág. 421.)